



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10719

23/03/2017

26899

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

Entre los principios inspiradores de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, destaca el de la economía de la discapacidad (letra h); con este principio se quiere reseñar el efecto positivo sobre el mercado y la economía europeas en concreto de los servicios sociales y los dispositivos de apoyo, cuyo valor anual estimado supera los 30.000 millones de euros según la Unión Europea (UE), así como de las nuevas profesiones y actividades relacionadas con la atención y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Uno de los ámbitos de actuación de la Estrategia es el denominado “Nueva economía de la discapacidad”, en el que se debe promover la identificación de nichos y oportunidades de mercado aún no cubiertos o con escaso desarrollo, catalizar nuevas oportunidades de investigación, desarrollo e innovación, y fomentar la conexión entre la industria, la empresa y la universidad, así como los partenariados público privados. Las medidas estratégicas previstas para ello son:

1. Promover la normalización en el ámbito de los productos y servicios así como el establecimiento de distintivos de calidad que identifiquen la accesibilidad.
2. Fortalecer el mercado de las tecnologías de la información y de la comunicación accesibles.
3. Promover el mercado relacionado con la Autonomía Personal.

En el Plan de Acción que concreta la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, en la línea de lo establecido en la Estrategia, el eje C.5. del Plan se refiere a la “dinamización de la economía”. Su objetivo estratégico es fomentar que los recursos de atención a la discapacidad constituyan un factor de dinamización económica. Este objetivo estratégico se concreta en tres objetivos operativos con sus actuaciones.

Estos objetivos y medidas se han venido realizando, y continuarán realizándose, a través de las actividades del Centro Nacional de Accesibilidad (CENTAC) y del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA).



Madrid, 7 de junio de 2017